



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 970.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: La Nota DM/DAI/N° 130/2023 del 9 octubre de 2023, por medio de la cual la Dirección de Auditoría Interna eleva a consideración la aprobación del Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de actividades y la identificación y Plan de Gestión de Riesgo de la Auditoría Interna institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 del Decreto N° 1249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado" establece que es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas.

Que el artículo 17 del referido Decreto N° 1249/2003 dispone que el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario.

Que el artículo 4° del Decreto N° 7271/2017 "Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (Siagpe) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo" establece que todas las Entidades y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo adopten el Siagpe en sus respectivas Auditorías Internas Institucionales.

Que el artículo 5° de la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las Resoluciones AGPE N° 23/2014; N° 323/2014; N° 435/2014; N° 421/2015; N° 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado" establece que a partir de la puesta en vigencia de la reglamentación, los informes y documentos deberán ser remitidos a través del Siagpe, en formato digital, como se indica:

En la etapa de planificación:

- Borrador del Plan de Trabajo Anual (PTA)
- PTA aprobado por la Máxima Autoridad Institucional (MAI)

En la etapa de ejecución:

- Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual (PTA)
- Informe sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual (PTA).

En la etapa de seguimiento:

- Informes de los Órganos de Control (Auditoría Interna Institucional (AI), Contraloría General de la República (CGR), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Auditorías Externas Independientes (AEI), Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y otras instancias de control.
- Borrador de Plan de Mejoramiento (Institucional, Funcional e Individual).
- Planes de Mejoramiento (Institucional, Funcional e Individual).
- Evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 970.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgo de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección de Auditoría Interna Institucional a realizar las modificaciones al cronograma de actividades aprobado por la presente Resolución, de conformidad con los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de control para el año 2024.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Alfredo Verdún
Ministro Sustituto

N° _____



PARAGUÁI
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Auditoría Interna

PLAN DE TRABAJO ANUAL - PTA

EJERCICIO FISCAL 2024



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

Paraguay
TETANGÜERÄ NDIVE
JOKUPYTÄRÄ
MOTENONDEHA

Paraguay Bicentenario de la Independencia Nacional 1808 - 2010

PLAN DE TRABAJO ANUAL – EJERCICIO FISCAL 2024

Máxima Autoridad: Embajador Rubén Dario Ramírez Lescano

Auditor: Econ. Sergio Nicolás Noguera Giménez

PLAN DE TRABAJO - PTA

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1 RA1	NIVEL 100 SERVICIOS PERSONALES	Dirección General de Administración y Finanzas	Obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que: 1. Los controles internos vigentes son adecuados, 2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, 3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados, 4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 236/2020. 2. Verificar que el registro de operaciones se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pagos que correspondan con la entrega a satisfacción de los servicios.	3	864	12
2 RA2	NIVEL 200 SERVICIOS NO PERSONALES	Dirección General de Administración y Finanzas	Obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que: 1. Los controles internos vigentes son adecuados, 2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, 3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados, 4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 236/2020. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pagos que correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	4	1.320	2
3 RA3	NIVEL 300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	Dirección General de Administración y Finanzas	Obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que: 1. Los controles internos vigentes son adecuados, 2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, 3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados, 4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 236/2020. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pagos que correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	3	480	1

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses nacionales y del Derecho Internacional, con eficiencia, idoneidad y patriotismo.



Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueva y resguarde los intereses nacionales en la agenda internacional

Directorio de Auditoria Interna

Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
4	RA4 NIVEL 500 INVERSION FISICA	Dirección General de Administración y Finanzas	Obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que: 1. Los controles internos vigentes son adecuados, 2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, 3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados, 4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 236/2020. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de inversión física se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar que las obligaciones y pagos correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	3	480	1
5	RA5 NIVEL 800 TRANSFERENCIA	Dirección General de Administración y Finanzas	Obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que: 1. Los controles internos vigentes son adecuados, 2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, 3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados, 4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 236/2020. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar que las obligaciones y pagos correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones. 4. Verificar que la asistencia sean realizadas de acuerdo a la reglamentación vigente.	4	160	1
SUBTOTAL					7	640	2

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros

Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	RB1 ESTADOS FINANCIEROS	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente la situación financiera institucional. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 3. Los controles internos vigentes son adecuados. 4. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.	Procedimientos realizados en función a: • Programas de Trabajo de Auditoría Interna, según el MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental). • Documentos proveídos por las dependencias correspondientes, entre otros, los siguientes: 1. Balance General Consolidado – Estado de Resultado Consolidado. 2. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones. 3. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos. 4. Inventario de Bienes de Uso. 5. Conciliaciones de las Cuentas Bancarias. 6. Existencia de Bienes de Consumo. 7. Proveedores pendientes de pago.	4	720	1
SUBTOTAL					4	720	1



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Paraguay, sus nacionales y del Derecho Internacional, con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional



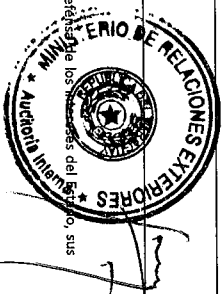
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETANGUÉRA NDIYÉ
JOKUPYTÝRA
MOTENONDEHA

Dirección de Auditoría Interna

C- Auditoría de Gestión

	Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	RC1	RECURSOS HUMANOS	Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. Verificar la aplicación del Sistema de Control Interno sobre la base de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.	Análisis de documentos del área auditada, sobre cumplimiento de procesos y las políticas desarrolladas, normas y comunicaciones internas institucionales para el servicio local y exterior, realizado en base a: • Programas de Trabajo de Auditoría Interna, Manual de Auditoría Gubernamental. • Documentos obrantes en el archivo permanente del área auditada. • Cuestionarios de Control Interno que a solicitud de los auditores.	3	480	1
2	RC2	PLANES DE ACCION INSTITUCIONAL	Viceministerio de Economía e Integración, Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Viceministerio de Relaciones Exteriores	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. Verificar la aplicación del Sistema de Control Interno sobre la base de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.	Análisis de documentos del área auditada, sobre cumplimiento de procesos y las políticas desarrolladas, normas y comunicaciones internas institucionales para el servicio local y exterior, realizado en base a: • Programas de Trabajo de Auditoría Interna, Manual de Auditoría Gubernamental. • Documentos obrantes en el archivo permanente del área auditada. • Cuestionarios de Control Interno que a solicitud de los auditores.	4	640	1
3	RC3	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. Verificar la aplicación del Sistema de Control Interno sobre la base de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.	Procedimiento a seguir en base a: 1. Programa de Trabajo de Auditoría Interna establecido en el MAGU y adaptadas para las áreas de Adquisiciones y Suministros. 2. Documentaciones que incluyen el detalle de los ingresos y egresos de los insumos sobre muestra seleccionada. 3. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.	3	480	1
4	RCA	PATRIMONIO	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. Verificar la aplicación del Sistema de Control Interno sobre la base de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.	Procedimiento a seguir en base a: 1. Programa de Trabajo de Auditoría Interna establecido en el MAGU y adaptadas para las áreas de Patrimonio. 2. Documentaciones que incluyen el detalle de los ingresos y egresos de los bienes institucionales sobre muestra seleccionada. 3. Verificar que la incorporación de los bienes adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones legales.	4	440	1
SUBTOTAL							2.040	4



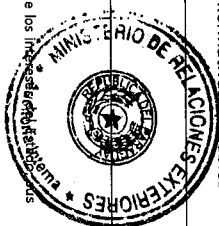
Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Paraguay, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional

Dirección de Asistencia Técnica

E- Otros trabajos de auditoría

Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1 RE1	REPRESENTACIONES NACIONALES EN EL EXTERIOR	Representaciones Nacionales en el Exterior, Viceministerio de Economía e Integración, Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Viceministerio de Relaciones Exteriores	1- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas en las representaciones nacionales en el exterior.	1- Análisis en base a lo establecido en el MAGU, en el Manual Consular para las áreas de Actuaciones Consulares y a programas de trabajo para las representaciones nacionales en el servicio exterior.	8	3.200	6
2 RE2	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015 DEL MRE	Viceministerio de Economía e Integración, Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Viceministerio de Relaciones Exteriores	1. Evaluar el grado de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 en el MRE.	1. Aplicar el formato para la evaluación independiente del grado de implementación del MECIP.	3	360	1
3 RE3	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO	Representaciones Nacionales en el Exterior, Viceministerio de Economía e Integración, Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Viceministerio de Relaciones Exteriores	Elaborar el informe de seguimiento sobre los avances de planes en base a lo establecido en: 1. El Decreto N° 1249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración financiera del Estado" 2. La Resolución AGPE N° 290/2017 que establece en el Punto II Remisión de Informes, art. 5° "Disponer que los informes y documentos deberán ser remitidos a través del SIAGPE. 3. Otra normativas aplicables	Serán aplicados los siguientes procedimientos: 1. El análisis se realizará en base a los Programas de Trabajo de Auditoría, establecido en el MAGU para los controles de las operaciones.	3	1.199	2
SUBTOTAL						4.759	9



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueva y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional

Dirección de Auditoría Interna

F- Otras actividades					
Código	Área	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas Horas Netas Productos
1	Tareas Administrativas				9 2.800 0
2	Capacitación del personal				9 500 0
3	Vacaciones, permisos y reposos				9 3.157 0
SUBTOTAL					6.457 0
TOTAL					17.280 31


con. Sergio Noguera G., Director
Dirección de Auditoría Interna

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTŶRÁ
MOTENONDEHA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Auditoría Interna

CRONOGRAMA DEL PTA

EJERCICIO FISCAL 2024

Dirección de Multimedia Interna

PLAN DE TRABAJO ANUAL – EJERCICIO FISCAL 2024

Máxima Autoridad: Embajador Rubén Dario Ramírez Lescano

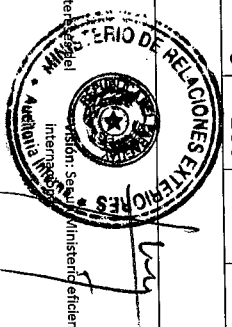
Auditor: Econ. Sergio Nicolás Noguera Giménez

CRONOGRAMA

A - Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria														
Área	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 NIVEL 100 SERVICIOS PERSONALES	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864	12
2 NIVEL 200 SERVICIOS NO PERSONALES	0	0	160	520	0	0	0	0	0	0	320	320	1.320	2
3 NIVEL 300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0	0	480	1
4 NIVEL 500 INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	480	0	0	0	0	0	0	480	1
5 NIVEL 800 TRANSFERENCIAS	0	0	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	1
TOTAL													3.304	17



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF CHILE
RELACIONES EXTERIORES



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses nacionales en la agenda internacional, con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Dirección de Auditoría Interna

B - Auditoría Financiera - Estados Financieros

Área	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 ESTADOS FINANCIEROS	640	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	1
TOTAL													720	1

C - Auditoría de Gestión

Área	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	240	240	0	0	0	0	0	480	1
2 PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	640	1
3 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	240	240	0	0	0	0	480	1
4 PATRIMONIO	0	160	280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440	1
TOTAL													2.040	4

E - Otros Trabajos de Auditoría

Área	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1 REPRESENTACIONES NACIONALES EN EL EXTERIOR	0	0	400	400	400	400	0	400	400	400	280	120	3.200	6
2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015 DEL MRE	0	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360	1
3 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	218			218			218	0	0	218	109	218	1.199	2
TOTAL													4.759	9

Desplazamiento de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PARAGUAY
TETANGÜERÁ NDIVÉ
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Dirección de Auditoría Interna

F - Otras actividades

Área	Horas	Productos
1 TAREAS ADMINISTRATIVAS	2.800	0
2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	500	0
3 VACACIONES, PERMISOS Y REPOSOS	3.157	0
TOTAL	6.457	0
TOTAL	17.280	31



*Son. Sergio Noguera G., Director
Dirección de Auditoría Interna*

Misión: Planificar, coordinar y efectuar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueva y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional